INFORME DE EVALUACIÓN Nº 12/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO-SBE N° 05/2023 "EXTENCIÓN DE GARANTIA DE EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA DE LA SET DEL MH" ID Nº 426.285

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 5 días del mes de junio de 2023, siendo las 11:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna Nº 20 de fecha 13 de febrero de 2020; a fin de evaluar la oferta presentada en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Francisco Valiente : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Alberto Alfonzo : Representante de la DAAF.
Primitiva Zárate : Representante de la DPTT.
Diego Domínguez : Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación.
Laura Benitez : Representante de la Unidad Requirente.
Luis Corvalán : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones Estándar, b) Acta de Apertura de Sobre, c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de Oferta:

Conforme el Acta de Apertura de fecha 1 de junio de 2023, se procede a la apertura del único sobre presentados por el siguiente oferente:

OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA Incluido
CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.	G 366.000.000

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. RUC 80070813-0
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Fojas 2 al 4)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE N° 1743877 (Foja 13)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 12/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO-SBE N° 05/2023 "EXTENCIÓN DE GARANTIA DE EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA DE LA SET DEL MH" ID Nº 426.285

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple SIPE N° 1743877 (Foja 13)
Garantía de Mantenimiento de Oferta		Cumple (Fojas 8|al 10)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% sobre el monto ofertado)	Empresa Aseguradora	SEGUROS CHACO S.A.
	Monto total Asegurado ₲	23.000.000
	Vigencia(días)	150
	(desde/hasta)	Desde las 00:00 Hs. Del día 30/5/2023 Hasta las 24:00 Hs. Del día 26/10/2023

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el Artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, se puede deducir que **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.**, **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia

Considerando que los productos a ser ofertados son de origen extranjero, no se ha solicitado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto, su oferta permanece invariable.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, y concordantes con el Artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, se elabora el cuadro de oferta:

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido	40 %	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	**CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.**	**₲ 366.000.000**	**0**	**₲ 366.000.000**

Comparativo de Precios

Al realizar el comparativo de precios, ofertado y el referencial se constata, que **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.** se encuentra dentro del rango permitido por la Resolución DNCP N° 1890/2020, ver **ANEXO 1**.

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES	CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. RUC 80070813-0
Persona Jurídica	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple SIPE N° 1743877 (Foja 13)
Cédula de identidad de los representantes o apoderados	Cumple SIPE N° 1743877 (Foja 13)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple SIPE N° 1743877 (Foja 13)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 12/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO-SBE N° 05/2023 "EXTENCIÓN DE GARANTIA DE EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA DE LA SET DEL MH" ID Nº 426.285

Patente municipal vigente.	Cumple SIPE N° 1743877 (Foja 13)
Balances Impositivos de los años 2019, 2020 y 2021.	Cumple SIPE N° 1743877 (Foja 13)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	No presenta
Facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021).	Cumple (Fojas 25 al 39)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple SIPE N° 1743877 (Foja 13)
Declaración Jurada de Cumplimiento de Criterios Sociales y Económicos	Cumple (Foja 17)
Formulario de Declaración Jurada de Miembros.	Cumple (Foja 16)

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 3726/04, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia del SIPE.

Verificación de la Capacidad Financiera:
De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, la Coordinación Financiera, elaboró el informe sobre los índices de la Capacidad Financiera. Del análisis, se constata que **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.** **CUMPLE** con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Ver **ANEXO Nº 2.**

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del Oferente.

Verificación de la experiencia y capacidad técnica:
De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se elabora el informe con el análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.,** requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en la cual se señala que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE. Ver **ANEXO 3.**

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.**, no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*. Ver **ANEXO N° 4.**

REPRESENTANTES LEGALES DE CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.		
C.I.C. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
3.201.925	ROBERTO DANIEL CÁCERES	No se observan datos en la consulta.
3.600.468	JOSÉ LUIS AUGUSTO LISERAS RODRIGUEZ	No se observan datos en la consulta.
3.774.438	KARINA NATALIA YESHIRA MURA MARTIÍNEZ	No se registran datos a la consulta

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación, recomienda:

Adjudicar a **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.** el llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO-SBE N° 05/2023 "EXTENCIÓN DE GARANTIA DE EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA DE LA SET DEL MH" ID Nº 426.285**, por un monto de **₲ 366.000.000 (guaraníes trescientos sesenta y seis millones)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **CDP N° 488/2023**, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 12/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO-SBE N° 05/2023 "EXTENCIÓN DE GARANTIA DE EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA DE LA SET DEL MH" ID Nº 426.285

Finalmente, en fecha 14 de junio del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Alberto Alfonzo
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Primitiva Zárate
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Laura Benítez
Representante de la Unidad Requirente

Luis Corvalán
Representante de la Unidad Requirente

Diogo Domínguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Francisco Valiente
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

TETÃ VIRU MOHENDAPY Ministerio de Hacienda

SET TRIBUTACIÓN Promoviendo confianza

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Anexo 1

Ítems del llamado EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA DE LA SET con ID: 426285

EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA DE LA SET , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	81111811-001	EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA DE LA SET DEL MH	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	366.018.884	366.018.884			1	366.000.000	366.000.000	0%

Alberto Alfonzo
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Primitiva Zárate
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Laura Benítez
Representante de la Unidad Requirente

Luis Corvalan
Representante de la Unidad Requirente

Diego Domínguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Francisco Valiente
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

ANEXO N° 2

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Balance cerrado al 31/12/19, 31/12/20 y al 31/12/21

CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.						
Descripción	2019	2020	2021	Total	Promedio	Ponderación Cumple/No Cumple
Indice de Liquidez						CUMPLE
Activo corriente	12.834.600.848	8.560.650.888	12.167.253.016			
Pasivo corriente	7.562.694.154	4.215.749.050	6.212.808.694			
Indice	1,70	2,03	1,96	5,69	1,90	
Índice de Endeudamiento						CUMPLE
Pasivo total	7.562.694.154	4.215.749.050	7.335.703.814			
Activo total	13.214.276.186	8.985.510.258	12.541.191.936			
Indice	0,57	0,47	0,58	1,63	0,54	
Índice de Rentabilidad						CUMPLE
Utilidad neta	2.349.944.487	126.942.480	420.535.924			
Capital	3.000.000.000	4.340.000.000	4.460.000.000			
Indice	0,78	0,03	0,09	0,91	0,30	

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2019, 2020, 2021),

Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2019, 2020, 2021),

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo (2019, 2020, 2021),

Elaborado por la Coordinación Financiera

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Coordinación Financiera
Departamento de Tesorería

JUAN RODOLFO GRANADA
JEFE
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

ANEXO 3
INFORME TÉCNICO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO-SBE N° 05/2023 "EXTENCIÓN DE GARANTIA DE EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA DE LA SET DEL MH" ID N° 426.285

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Con relación a lo solicitado en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a la verificación de la experiencia de **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.** conforme se demuestra a continuación:

CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Se deberá poner a disposición de la SET una línea directa a soporte técnico (Help Desk) que cubrirá la asistencia telefónica para los diagnósticos y la resolución de problemas.	CUMPLE (FOJA 17)
El proveedor deberá facilitar números telefónicos de urgencia, direcciones de correo, y una página Web para proceder a la comunicación del problema.	
El proveedor deberá prestar el servicio de atención a los reclamos del tipo 5 X 8, esto quiere decir 5 días a la semana 8 horas por día.	
La empresa deberá contar con al menos 2 técnicos certificados por el fabricante del equipo para el monitoreo de fibra. El proveedor deberá presentar las documentaciones que demuestren su competencia y la de su personal para proveer los servicios requeridos.	CUMPLE (FOJAS 22 y 23)
El oferente deberá presentar junto con su oferta respaldo por escrito del fabricante y/o representante local donde lo autorice a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía.	CUMPLE (FOJAS 19 y 20)

EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia en EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2020, 2021, 2022).

AÑO	FACTURA/RECEPCIONES FINALES	DESCRIPCION	MONTO
2022	001-001-0002126	EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA - Contrto MH SET N° 18/2022	362.392.800
TOTAL FACTURAS			362.392.800
MONTO DE LA OFERTA			366.000.000
50 % DE LA OFERTA			183.000.000

Realizado el análisis a la oferta con relación a la experiencia y la capacidad técnica contemplada en el Pliego de Bases y Condiciones, concluyo que el Oferente **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.**, **CUMPLE** con los requerimientos mínimos exigidos por la CONVOCANTE.

Laura Benítez
Unidad Requirente

Luis Corvalán
Unidad Requirente

ANEXO 4
INFORME DEL SINARH

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO-SBE N° 05/2023 "EXTENCIÓN DE GARANTIA DE EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA DE LA SET DEL MH" ID N° 426.285

CI 3.201.925 ROBERTO DANIEL CÁCERES

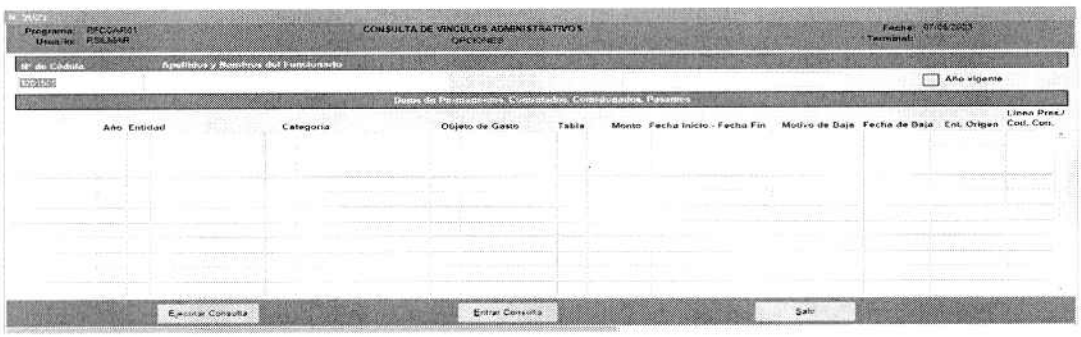

CI 3.600.468 JOSE LUIS LISERAS RODRIGUEZ

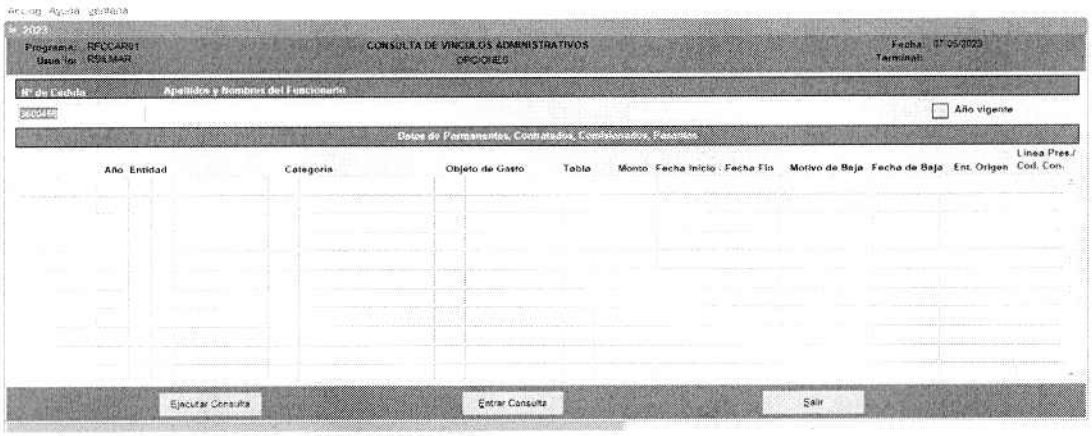
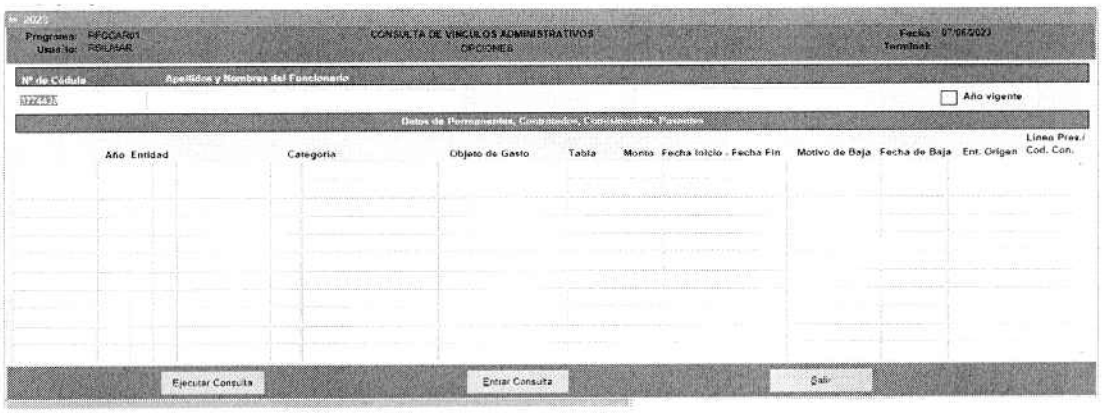
CI 3.774.438 KARINA NATALIA YESHIRA MURA MARTIÍNEZ